



Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina

Maristella Svampa¹ y Marian Sola Alvarez²

Argentina es un país que ingresó tardíamente a la producción minera. Esta circunstancia ha significado la factibilidad de un modelo desarrollista de tipo extractivista. La implantación de la minería a cielo abierto se encuentra cuestionada por la movilización social que propone desde un enfoque de derechos humanos la defensa de las localidades afectadas por la explotación minera. Se trata de una trama compleja en la que están involucrados el Estado, las empresas mineras transnacionales y los gobiernos locales. Las resistencias sociales a la minería han mostrado una clara posibilidad de veto desde una red de movimientos socio-ambientales.

El presente artículo aborda la temática del extractivismo, a través del caso de la megaminería a cielo abierto, que hoy se expande en varios países latinoamericanos. Para ilustrar esta problemática tan compleja y de aristas multidimensionales, nos centraremos en el caso de la Argentina, un país que -a diferencia de México, Perú, Bolivia y Chile-, no cuenta con una tradición minera a gran escala, y dentro del cual, ha surgido una importante red de movimientos socio-ambientales, de carácter asambleario, que cuestiona fuertemente el modelo de desarrollo que promueve este tipo de minería. En primer lugar, a través de la reconstrucción de un esce-

nario particular, buscaremos dar cuenta del estado de los conflictos en la Argentina. En segundo lugar, haremos un excursus sobre las características generales del modelo minero, buscando establecer una mirada comparativa entre los diversos países de la región. En tercer lugar, daremos cuenta de los movimientos de resistencia surgidos en Argentina, que ilustran lo que denominamos el giro ecoterritorial de las luchas, a través de la convergencia de un lenguaje ambientalista y una matriz comunitaria. En fin, cerraremos con una reflexión acerca del rol de los imaginarios y los modelos de desarrollo.

1 Investigadora Independiente del Conicet (Argentina) y Profesora de la Universidad Nacional de La Plata.
2 Becaria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina) e Investigadora Docente de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.

Andalgalá o la vuelta a los orígenes

Andalgalá es una pequeña localidad cordillerana de 40.000 habitantes que se encuentra en Catamarca, en la región del noroeste, una de las provincias más pobres y desiguales de la Argentina. Hacia fines de 2009, un documento elaborado por la Dirección Provincial de Minería, a pedido del Concejo Deliberante de Andalgalá confirmaba lo que hasta entonces era solo un rumor: el gobierno provincial había adjudicado, entre otros tantos permisos de cateo minero, uno que abarcaba a la ciudad misma. Es decir, se había autorizado - a través del otorgamiento de la concesión a la empresa Billington Argentina BV - a ejercer los derechos de prospección, exploración y futura explotación del subsuelo de la ciudad.

Todavía atónitos, los andalgalenses leyeron en el informe oficial que indicaba que “el área de la mina cubre prácticamente la ciudad de Andalgalá /.../ y que en el caso de llegar a una explotación se deberá contemplar la indemnización correspondiente y el mayor interés público por parte del Estado, para la prioridad de Desarrollo”. Fue entonces cuando los vecinos, reunidos en asamblea, decidieron impedir el paso de vehículos que transportan materiales para Minera “Agua Rica”³, un megaproyecto que se encuentra en un importante estado de avance, operado por Yamana

Gold, una transnacional de origen canadiense, y localizado a sólo 25 km de la ciudad. La acción directa, esto es, el corte selectivo del camino comunal a maquinarias, camionetas y camiones con insumos, fue así una de las medidas emprendidas no sólo para resistir la posibilidad de ser desplazados en un futuro próximo; tampoco solamente para impedir la puesta en marcha de la nueva explotación, sino para manifestar el rechazo hacia una actividad con la cual la ciudad convive desde hace más de 13 años.

Ciertamente, Andalgalá no es un punto más en la actual cartografía minera de la Argentina, país que asiste hoy a la expansión vertiginosa e inconsulta de las fronteras de la minería, que abarca directamente doce provincias y de manera indirecta, quince, sobre las veinticuatro existentes. Andalgalá constituye un caso testigo, dado que ésta se encuentra a solo 70 km de Bajo Alumbra, la primera explotación minera de estas características en la Argentina y una de las mayores de América Latina. Minera La Alumbra, yacimiento que extrae oro y cobre a cielo abierto, arrancó en 1997 en medio de grandes promesas de empleo y desarrollo, todas ellas incumplidas, y arrastra desde entonces una frondosa historia de violación de derechos humanos, que incluyen desde denuncias de enterramientos clandestinos de derrames producidos por el minera-

3 Se trata de un proyecto en construcción orientado a la obtención de cobre, molibdeno y oro, cuyo inicio de explotación estaba previsto para el año 2012. Las formas de extracción del mineral, procesamiento y traslado serían similares a las adoptadas por Minera Bajo La Alumbra, a la cual triplicaría en volumen. Su puesta en marcha conllevaría un importante aumento en el impacto ambiental tanto a nivel local como regional involucrando la cuenca del río Salí-Dulce y territorios de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba.

loducto (que atraviesa tres provincias argentinas), denuncias por deforestación y destrucción de patrimonio arqueológico (a través del tendido de un electroducto), y múltiples denuncias por contaminación, una de las cuales hizo que ésta fuera procesada el 2007 por la justicia federal por el delito “de contaminación grave”.

Un nuevo capítulo en el conflicto minero se abrió así en Argentina, nada menos que en la provincia pionera. En las calles de Andalgalá, una marcha por el ‘*Sí a la minería*’, se contrapuso con cuatro Caminatas “*Por el sí a la vida*”, en las que participaron miles de personas y en las que se recolectaron firmas por la nulidad de la aprobación del proyecto Agua Rica. En los tribunales, la presentación de un amparo ambiental solicitando la suspensión definitiva de la explotación de Agua Rica por parte de la Asamblea local, corría en paralelo a las gestiones de funcionarios del poder local para obtener la autorización del uso de la fuerza policial para “despejar” el camino a la minera.

El 15 de febrero de 2010, fuerzas policiales locales, grupos de elite provinciales y efectivos de infantería, con perros y equipos especiales para reprimir, intentaron disolver el corte. Docenas de asambleístas fueron detenidos y heridos. Detrás de la policía aparecieron unas máquinas para la explotación minera. Frente a la represión, la respuesta de los pobladores tampoco se hizo esperar, y en medio de los desórdenes generados por la fuerza de seguridad, los

vecinos indignados atacaron los locales de la minera y sus proveedores, y fueron incendiadas las oficinas de la municipalidad.

Pero esto no sería todo, pues esta vez el conflicto alcanzaría una repercusión mediática de alcance nacional. Importantes marchas se realizaron en la ciudad de Andalgalá y en varios puntos del país. Los informes especiales, titulados “*Andalgalá: un pueblo que dijo Basta*”, presentados en el noticiero televisivo del Grupo Clarín, en el horario central, rompieron con la invisibilización que caracterizaba al tratamiento del tema por parte de los medios masivos de comunicación. El conflicto entre el Grupo Clarín y el Ejecutivo Nacional, abrió así una brecha – en la estructura de oportunidades políticas – para su tratamiento. El multimedios, valiéndose del trabajo de equipos de producción, encontró en la minería a cielo abierto una política sostenida y promovida desde el gobierno nacional que, en la medida en que se conoce, provoca indignación en gran parte de la opinión pública.⁴

Días más tarde, la fiscal que había ordenado la represión en Andalgalá, declaró públicamente que “*de haber sabido las consecuencias de la orden emitida no la hubiera dado*”. Un juez resolvió suspender provisoriamente la actividad minera Agua Rica, ‘*para contribuir a la paz social*’, y otro dio lugar al amparo ambiental. Mientras las asambleas socio-ambientales formaban una Coordinadora Territorial y continuaban con el bloqueo, el 11 de marzo, el

4 Coincidentemente, el periódico *Página 12* publicó el 22/02/10 como nota de tapa, el trabajo periodístico “Los desplazados por la soja y la minería”, de Darío Aranda, un especialista en el tema.

Concejo Deliberante decidió llamar a un referéndum vinculante, para que la población de Andalgalá se exprese por el "sí" o por el "no" al proyecto de Agua Rica el próximo 25 de mayo. Un punto de inflexión, sin duda, en la breve pero agitada historia de las resistencias que se desarrollan a este tipo de minería en Argentina.

Sin embargo, escenarios como el de Andalgalá, con sus matices y particularidades, se presentan en otros países desde mediados de los '90, sobre todo en la larga franja que ocupa la cordillera de los Andes, desde Guatemala y Ecuador, pasando por Perú, hasta Chile y Argentina, y dan cuenta de la importancia cada vez mayor de los conflictos socio-ambientales, ligados a las industrias extractivas.

Es sabido que el paradigma extractivista cuenta con una larga y oscura historia en América Latina, marcada por la constitución de enclaves coloniales, altamente destructivos de las economías locales y directamente relacionado con la esclavización y empobrecimiento de las poblaciones. Ahora bien, pese a que la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX, y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala.

En términos de relaciones económicas, la globalización planteó una nueva división internacional del trabajo que acentuó aún más las asimetrías entre los países centrales y periféricos. Así, se trata de una tendencia de los países del norte

a desplazar fuera de sus fronteras las primeras fases la actividad extractiva que abarca incluso las primeras etapas de los procesos, privilegiando el medio ambiente local pero a costa de un mayor deterioro del medio ambiente global, y particularmente de los países del sur cuyos territorios son utilizados como fuente de recursos y sumidero de residuos (Naredo, 56).

En consecuencia, la actual etapa expresa una demanda cada vez mayor de los países desarrollados hacia los países dependientes, en términos de materias primas o de bienes de consumo, lo cual aparece reflejado en la consolidación de una matriz productiva, de corte extractivista, basada en la sobre-explotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como "improductivos": la megaminería a cielo abierto, la privatización de tierras, la construcción de grandes represas, el boom de los agro-negocios basados en los transgénicos y la siembra directa, los proyectos de infraestructura previstos por el IIRSA y los llamados bio-combustibles, ilustran a cabalidad esta nueva división territorial y global del trabajo entre el Norte y el Sur en el contexto del capitalismo actual, que repercute en una "desigual distribución de los conflictos ecológicos" (Martínez Alier: 2004) y territoriales. Este vertiginoso proceso de reconfiguración de los territorios abarca así desde México hasta el extremo sur del continente, en Argentina y Chile, y perjudica sobre todo a aquellas regiones más apartadas de los grandes centros urbanos, pequeñas y medianas localidades, o vastos territorios semiaislados, como es el caso de la región amazónica, en muchos casos, habitados por poblaciones

originarias. No es casual que una de las consecuencias de esta inflexión haya sido la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, así como el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales (definidos como “bienes comunes”), la biodiversidad y el medio ambiente.

Lejos de cualquier linealidad, este escenario va instalando a los diferentes gobiernos latinoamericanos, y muy particularmente a aquellos que se consideran de centro izquierda y de izquierda, frente a nuevas tensiones y conflictos, por no decir verdaderos dilemas y contradicciones visibles en la colisión incipiente entre, por un lado, las luchas por la defensa de la tierra y el territorio, en nombre de los “bienes comunes”; por otro lado, el afianzamiento de matrices productivas, orientadas al mercado externo, en nombre de un discurso neodesarrollista, con base extractivista. Uno de los casos paradigmáticos, es la megaminería a cielo abierto. Veamos entonces cuáles son las características de este modelo.

Un modelo altamente excluyente: la megaminería a cielo abierto

Hasta hace poco tiempo, en América Latina había sólo cuatro países con una tradición minera importante: Chile, Perú, Bolivia y México. Sin embargo, la reforma

de los `90 incluyó a países que no eran “tradicionalmente” mineros, como Argentina, Ecuador, Venezuela, Honduras y Guatemala (De Echave, 2007 y 2009). En efecto, sea porque la estrechez de las dotaciones mineras disponibles en los países industrializados se iría articulando con políticas que desalientan la minería; sea por razones de dominio geopolítico, lo cierto es que la actividad minera en países periféricos tomó proporciones desconocidas en territorios tradicionalmente vinculados a la extracción y se orienta a la búsqueda de nuevas reservas para su explotación en sitios que no guardan tradición minera.⁵ Así, entre los diez países que recibieron inversión minera entre 1990 y 2001, cuatro de ellos son de América Latina: Chile (en el primer puesto), Perú (sexto), Argentina (noveno) y México (décimo). Esta expansión se concentró en Sudamérica pero cada vez hay más indicios de que en años venideros Centroamérica también verá un marcado incremento de inversión minera, proceso que ya comenzó en Guatemala y Honduras, teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda de países como China e India (Bebbington, 2007: 23/24).

En consonancia con ello, durante los `90, la mayor parte de los países latinoamericanos involucrados, llevó a cabo una profunda reforma del marco regulatorio, para conceder amplios beneficios a las grandes empresas transnacionales. Dicha reforma fue respaldada por diferentes organismos internacionales

5 En países como Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra - entre otros - la actividad minera se ha ido retirando de manera acelerada en los años 70 y 80 y hoy en día solo quedan algunos pequeños rezagos. (De Echave, 2007). La exigente normativa de la Comunidad Europea, que conlleva a que los proyectos sean rechazados por implicar un alto costo ambiental, es presentada en América Latina como una suerte de oportunidad “histórica” para los territorios.

(Banco Mundial, BID, entre otros), a fin de facilitar, promover y garantizar el auge regional de la nueva minería.

Debido a las posibilidades de explotación que ofrecen las nuevas tecnologías, en la actualidad la Argentina pasó a ocupar el sexto puesto en el mundo en cuanto a su potencial minero, y los informes consignan que el 75% de las áreas atractivas para la minería todavía no han sido sometidas a prospección. Así es que en los últimos años, la actividad minera se desarrolló de un modo vertiginoso: el volumen de metros perforados, los cuales son todo un indicador de las tareas vinculadas a la exploración para futuros proyectos, superaron en el año 2008 en más del 300% los alcanzados en el 2003, según datos de la Secretaría de Minería de la Nación. También según informes del mismo organismo, entre 2003 y 2008, el monto de las inversiones anuales en el país fue multiplicado por más de diez, pasando de 220 millones de dólares a 2230 millones de dólares. El crecimiento acumulado de proyectos fue más increíble todavía: aumentó un 907% en esos cinco años, para llegar en 2008 a superar los 400 proyectos – en diferentes grados de avance y sin que ello implique la utilización de la metodología a cielo abierto en todos los casos-. En cuanto al valor de la producción total, fue de 5047 millones de dólares en 2008 y las exportaciones alcanzaron los 3750 millones de dólares, o sea catorce veces más que en 1995. (Fuente: Minería en números, Secretaría de Minería 2009).

Resulta importante aclarar cinco cuestiones respecto al tema: en primer lugar, a qué tipo de minería hacemos referencia cuando hablamos de nueva mi-

nería o megaminería a cielo abierto. Aún si las consecuencias económicas pueden ser homologadas, lejos estamos de aquella minería de socavón, propia de épocas anteriores, cuando los metales aflúan en grandes vetas, desde el fondo de las galerías subterráneas. Pocos países, entre ellos, Bolivia, conservan una minería tradicional, a pequeña escala, fundamentalmente basada en el estaño. Un elemento central que explica el pasaje de la minería tradicional a la moderna, está dado por el progresivo agotamiento -a nivel mundial- de los metales en vetas de alta ley. Esto implica que, al disminuir la concentración del mineral contenido en las rocas, deja de ser rentable la explotación mediante socavones. La explotación minera a cielo abierto con técnicas de lixiviación es precisamente la tecnología que permite actualmente extraer los minerales diseminados en la roca portadora. Mediante la utilización de dinamita, se producen voladuras de montañas que permiten remover grandes volúmenes de roca. Así se forman escalones que dan lugar al “tajo abierto” u “open pit”. Esto ocasiona que se movilicen toneladas de roca crecientemente superiores a los directamente utilizados, acentuando con ello el deterioro ocasionado en el medio, al que se suma el provocado por los residuos.

A estos importantes niveles de afectación al ambiente, es preciso sumarle el uso desmesurado de recursos, fundamentalmente de agua y energía, ambos imprescindibles para la implementación de este tipo de explotaciones. El agua, principal insumo en el proceso extractivo, es obtenida de ríos, glaciares y acuíferos cercanos a los proyectos a razón de varios cientos o miles de litros por se-

gundo. En razón de ello, las explotaciones se sitúan en el origen de las cuencas hídricas y en las proximidades de las reservas de agua fósil. El agua y la energía son aportadas a bajo costo o directamente sin ser cuantificadas en términos económicos; su inclusión en la contabilidad del proyecto pondría en duda la rentabilidad del método.

En segundo lugar, estamos hablando de “megaminería” metalífera; esto es, de minería a gran escala orientada a la extracción de oro, plata, cobre y otros minerales estratégicos. De este modo, la utilización de recursos es mayor y, por ende, también los impactos económicos y socio-ambientales. Así, un tema que suelen minimizar los informes de impacto ambiental de las compañías mineras es que este tipo de minería entra en competencia con otras actividades económicas regionales (agricultura, ganadería), por los mismos recursos (tierra y recursos hídricos). Por ejemplo, para el caso del agua, la ya citada Minera Alumbrera, situada en el noroeste argentino, una de las mineras más grandes de América Latina, utiliza 1200 litros por segundo (alrededor de 100 millones de litros por día) en una zona desértica, extraídos de una reserva natural de agua fósil (Machado Aráoz, 2009: 209). Asimismo, según datos recientes, dicho yacimiento estaría consumiendo el

equivalente al 25% de la energía de toda la región del noroeste, que incluye nada menos que cuatro provincias argentinas.

En tercer lugar, si las implicaciones socio-ambientales son ciertamente graves y nos colocan ya en el centro de un paradigma extractivista, sumamente cuestionado desde diferentes vertientes del pensamiento (ecología política, indigenismo, economía social), a esto hay que añadir que también estamos lejos de asistir a la expansión de un modelo “nacional” de desarrollo. Para el caso emblemático de Argentina y Perú, gracias a la continuidad del marco normativo sancionado en los '90, la expansión y control de la nueva megaminería a cielo abierto es potestad exclusiva de las grandes empresas transnacionales. Aún en un país como Chile, la minería ha sufrido un proceso de desnacionalización, a partir de la ley 19137, y es bajo el gobierno de la concertación que se efectuó el traspaso de los yacimientos de Codelco, que aún no estaban en explotación (Quevedo y otros: 2002).

Para el caso de Argentina, fue durante las dos presidencias de Carlos Menem (1989-1999), que se aprobaron una batería de leyes nacionales que establecieron la autoexclusión del Estado para llevar a cabo la actividad minera y en el otorgamiento de beneficios y exenciones al capital transnacional.⁶ La re-

6 Algunas de las medidas adoptadas son las siguientes: estabilidad fiscal y cambiaria por treinta años desde la presentación del proyecto, exención del pago de los derechos de importación, deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias, exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años; exención de aranceles y tasas aduaneras, exención del impuesto a la ganancia mínima presunta y de contribuciones sobre la propiedad minera, exención a las empresas del pago de retenciones por exportaciones. A esta sumatoria de exenciones, se les adicionó la no obligación de liquidar divisas en el país. En cuanto al pago de regalías, se estableció un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa (y del cual se descuentan los costos que implica el proceso desde su extracción hasta el traslado para la exportación).

forma constitucional de 1994 fue evidentemente un parteaguas, pues implicó un cambio profundo en relación con la explotación de los recursos naturales; por un lado, consagró la provincialización de los recursos naturales⁷ (gas, petróleo, minería), que dejó de depender del Estado central; por otro lado, marcó la renuncia del Estado (nacional y provincial) a la explotación de los mismos, lo cual dio paso a una obligada privatización.

Este modelo de transnacionalización encontró continuidad en la política de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Mientras que el primero declaró en 2004 el plan minero nacional un “objetivo estratégico” y avanzó incluso en la exención total de IVA para la minería y otros puntos estratégicos para el desarrollo del sector, la segunda aplicó el veto presidencial (fines de 2008) a la ley de protección de los glaciares (ley 24.618), votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, lo cual constituyó un claro gesto de apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso en favor de la compañía Barrick Gold, quien a través del proyecto binacional Pascua-Lama, compartido con Chile, se encamina a desarrollar una explotación de oro y plata que afectaría a los glaciares de altura en la región cordillerana.⁸

En cuarto lugar, la minería a gran escala suele combinar multiescalaridad y *tipología del enclave*, muy presente en la historia de América Latina, e inextricablemente ligadas al paradigma extractivo.⁹ En este contexto, las asimetrías propias de la dinámica entre lo local (movimientos campesinos, organizaciones indígenas y asambleas de autoconvocados) y lo global (empresas multinacionales) se exacerban: las grandes empresas tienden a concentrar un número importante de actividades, compitiendo y subalternizando la economía del lugar hasta conformar enclaves de exportación. El peso económico de estas empresas es tal que no resulta extraño que los intereses de las corporaciones atraviesen y hasta sustituyan al Estado, menospreciando y/o violentando procesos de decisión ciudadana. Por otro lado, la relación entre tipología de enclave y deterioro de los derechos civiles expresa la tendencia a la territorialización de los conflictos, a partir de los cuales éstos quedan librados a la intervención de la justicia y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de sus homólogos nacionales. La implementación del modelo tiende, por ende, a ser acompañada por políticas represivas y autoritarias que criminalizan la pobreza y la protesta social, algo que aparece con claridad en la ex-

7 El artículo 124 de la Constitución Nacional señala “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

8 En junio de 2009, las presidentas Fernández de Kirchner y Bachelet mostraron su apoyo a la empresa al recibir en las respectivas casas de gobierno a un alto ejecutivo de Barrick. Fuente: CONSENSUS Mensual IAE Business School, Julio de 2009, disponible en <http://www.iae.edu.ar/SiteCollectionDocuments/Investigacion/Consensus/pascualamabuscasulicenciasocialparaoperar.pdf>

9 Por economías de enclave entendemos aquellas que transfieren recursos a favor de los actores extraterritoriales sin generar encadenamientos endógenos relevantes.

perencia peruana (Palacín Quispe, 2008, De Echave et al., 2009b) y comienza a percibirse en Argentina, a través de una política de judicialización y represión de la protesta socio-ambiental.

Por último, cabe aclarar que pese a las grandilocuentes declaraciones de las empresas, estamos lejos de una minería “socialmente responsable”. Ciertamente, la Responsabilidad Social Empresarial (RSA) forma parte de un dispositivo más amplio, que apunta a instalar y legitimar el nuevo modelo extractivista. Hacia afuera, las empresas se orientan a desarrollar vínculos estrechos con instituciones, universidades privadas y públicas, a partir de convenios y subsidios, al tiempo que desarrollan una intensa publicidad en los más diversos medios de comunicación, en el marco de un discurso que subraya la opción por una “minería responsable”. Hacia adentro, en relación a las comunidades en las cuáles se desarrolla la actividad extractiva, sus efectos son aún mayores, en la medida en que sus intervenciones focalizadas y el entramado que generan, introducen cambios sustantivos en el plano de la ciudadanía.

Así, puede establecerse que en aquellos contextos en los que se implanta habitualmente la actividad minera (matrices

socio-políticas jerárquicas, pequeñas localidades, vulnerabilidad económica; debilidad institucional), las grandes empresas tienden a convertirse en un *actor social total*. En efecto, en primer lugar, éstas tienden a reconfigurar bruscamente las economías locales preexistentes, reorientando la actividad económica de la comunidad en función de la minería, y creando nuevos enclaves de exportación; en segundo lugar, producen un impacto negativo en términos ambientales y sanitarios, que repercute sobre las condiciones de vida de la población. En tercer y último lugar, a través de la llamada RSA, las empresas tienden a ampliar su esfera de acción, convirtiéndose en agentes de socialización directa, mediante una batería múltiple de acciones sociales, educativas y comunitarias. En Argentina, el caso de la minera La Alumbrera, en Catamarca-Tucumán, constituye uno de los ejemplos más ambiciosos,¹⁰ en los cuales las empresas asumen su condición de agente socializador, apuntando así a un control general de la producción y reproducción de la vida de las poblaciones.

En este contexto, la mega-minería a cielo abierto termina configurándose como una figura extrema, una suerte de expresión descarnada de la dinámica de

10 Un informe especial de Foco (Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos) sobre las empresas transnacionales en Argentina, firmado por R. Ortiz (2008), consigna “Las organizaciones sociales han constatado que las grandes mineras en Catamarca, Tucumán, San Juan y Chubut efectúan donaciones a escuelas y hospitales de esas provincias tratando de provocar la captación indirecta de voluntades y la limitación del ejercicio de la opinión de las comunidades. *Esto ha sido corroborado por el Defensor del Pueblo de la Nación, quien manifestó su preocupación porque estas donaciones están acompañadas por una contrapartida publicitaria a favor del trabajo desarrollado por las empresas mineras, pudiendo este simple hecho llegar a inhibir toda posible crítica y, aún más, restringir la participación y el ejercicio de la población en defensa de los derechos ambientales que consideren afectados*” (cursivas nuestras).

desposesión, en la cual las más crudas lógicas del saqueo económico y la depredación ambiental se combinan con escenarios regionales caracterizados por una gran asimetría de poderes. En suma, en este escenario, las poblaciones campesino-indígenas y los nuevos movimientos contra la megaminería a cielo abierto son conscientes de que han sido arrojados a un campo de difícil disputa y de posiciones claramente asimétricas, en el cual los adversarios van consolidando cada vez más una densa trama articulada, con efectos multiplicadores y complejos, en pos de la legitimación del modelo minero. Así, el correlato del dispositivo hegemónico, va desde el avasallamiento de los derechos de las poblaciones, entre ellos, de los derechos territoriales de las poblaciones indígenas, reconocidos por los más diversos tratados internacionales incluidos en las diferentes Constituciones; la destrucción de patrimonios arqueológicos, la instalación de explotaciones en zonas protegidas, hasta las más diversas estrategias de disciplinamiento, que incluyen desde la violación de procesos ciudadanos, silenciando a la población, impidiendo u obturando la posibilidad de llevar a cabo consultas populares al interior de las comunidades afectadas, o buscando derogar las leyes de prohibición ya sancionadas.

Finalmente, cabe acotar que en los últimos años, este tipo de minería ha sido prohibida en Turquía (1997), República Checa (2000), Nueva Gales del Sur, Australia (2000), Estado de Montana (1998) y los condados de Gunnison

(2001), Costilla (2002) y Summit (2004) del Estado de Colorado, EEUU, y República de Alemania (2002). En América Latina, la lucha iniciada en 1997 contra la instalación de una empresa minera, en Cotacachi, Ecuador, fue seguida por Tambo Grande, en Perú, donde en 2002, se llevó a cabo el primer plebiscito por este tema en América Latina. En años recientes, se han realizado consultas en Argentina (Esquel, 2003); dos consultas más en Perú, Piura y Cajamarca (ambos en 2007); tres en Guatemala, Sipacapa, (2005), Huehuetenango (2006); Ixtahuacan (2007). Sin embargo, lo usual es que las empresas eviten consultar a las poblaciones afectadas, buscando minimizar los daños y silenciar a las poblaciones, con la complicidad de las autoridades regionales y nacionales.

Los Movimientos de Resistencia: las asambleas socio-ambientales

Tal como hemos señalado, en Argentina fue en Catamarca, en el año 1997, donde se implementó el primer proyecto de minería a gran escala. Sin embargo, sería en la localidad chubutense de Esquel, en la región patagónica, donde la megaminería encontró un primer gran escollo, que ningún manual de "responsabilidad social empresarial" había previsto. Allí, el alerta de profesionales de diversas disciplinas y de antiguos ambientalistas y la conformación de una asamblea multisectorial, promovieron una consulta popular, que en marzo de 2003 arrojó un rotundo "no" y desembocó poco después en la primera ley

provincial de prohibición de este tipo de minería.¹¹

El “efecto Esquel” tuvo un arrastre multiplicador, despertando a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectan emprendimientos mineros de gran envergadura, constituyéndose en un caso testigo para las comunidades que se iban enterando de su “destino minero”. Sin embargo, la exitosa experiencia, que sorprendió a las compañías mineras, produjo el posterior reacomodamiento de organismos nacionales, gobiernos provinciales y de las propias empresas transnacionales, que multiplicaron sus intervenciones en defensa de este tipo de minería y comenzaron a ensayar nuevas estrategias de “disuasión”.

En este contexto, al compás de la implementación de proyectos de exploración y explotación minera a cielo abierto, tuvo lugar el surgimiento y la expansión de movimientos que se oponen al desarrollo de los mismos. Actualmente, existen unas 70 organizaciones de autoconvocados, dispersas en la extensa geografía argentina, que desde 2006 están nucleadas en la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC). Los inicios de la articulación se remontan al año 2003, cuando se conformó la red de Comunidades Afectadas por la Minería –Red CAMA-. Sin embargo, fue hacia el

año 2006 cuando la temática ambiental asumió una mayor visibilidad a partir del conflicto por la localización de las papeleras sobre el Río Uruguay, y el surgimiento de la Asamblea Ambientalista de Gualguaychú. A partir de allí, los vínculos entre los colectivos socioambientales comenzarían a fortalecerse.

Tanto la UAC como las diferentes asambleas de base que la componen adoptan la *acción directa* como herramienta de lucha, acompañada de la acción institucional, desde los bloqueos o cortes de rutas y caminos, hasta la presentación de recursos de amparo y peticiones para la derogación de las leyes nacionales de minería y del código minero, y la demanda de una legislación que prohíba la minería a cielo abierto, realizada con sustancias tóxicas. En ocasión de cada encuentro, la UAC lleva a cabo una serie de actividades en el espacio público, entre las cuales se encuentran charlas en las escuelas locales, proyección de videos en las plazas, entrevistas y difusión en los medios de comunicación locales, marchas o caravanas por el centro de la ciudad, manifestaciones y escraches.¹² Uno de sus reclamos fundamentales es la activación de otros mecanismos y figuras institucionales, ligados a la democracia directa, entre ellos, la realización de consultas o

11 El conflicto con la empresa minera canadiense Meridian Gold tuvo lugar en un escenario nacional todavía caracterizado por una gran efervescencia social. En este contexto y siguiendo los pasos de Tambogrande, en Perú, los vecinos autoconvocados de Esquel organizaron un plebiscito el 23 de marzo de 2003, que arrojó un rotundo “no” a la mina (81%).

12 El *escrache* consiste en una manifestación pública que busca romper con el anonimato de los responsables de un hecho valorado como repudiable. Se trata de una acción directa introducida por una organización de derechos humanos (Hijos de desaparecidos), orientada a señalar las viviendas de los represores de la última dictadura militar. En el caso de los conflictos aquí analizados, los escraches han estado dirigidos a funcionarios vinculados a las áreas de minería y medio ambiente, y a diputados.

plebiscitos a nivel local y provincial, en las comunidades afectadas.

En los sucesivos encuentros, la UAC dio cuenta de un exponencial crecimiento que se cristalizó en la incorporación de nuevas asambleas de vecinos autoconvocados, principalmente de las regiones del noroeste argentino, a raíz de la movilización de localidades amenazadas por proyectos mineros, así como de comunidades originarias, organizaciones campesinas, asambleas de centros urbanos, en convergencia con la participación de numerosos colectivos culturales e investigadores de universidades públicas. Otra innovación del último año fue la organización de comisiones de trabajo en áreas prioritarias – formación política, educación, legales y prensa y comunicación, las cuales operativizan acciones de acuerdo a su especificidad. Asimismo, se han profundizado las discusiones sobre otras problemáticas socio-ambientales, esto es, la necesidad de discutir en términos de “modelo productivo” abarcando tanto a la minería a cielo abierto como las papeleras, el monocultivo y la construcción de represas en el marco del IIRSA. Ciertamente que, en algunas asambleas se destaca la presencia de reconocidos ambientalistas, de larga trayectoria profesional y militante, pero en su gran mayoría los vecinos de las diferentes asambleas – desde amas de casa, comerciantes, productores y profesionales – han debido realizar un aprendizaje acelerado, incorporando el abc del ambientalismo y constituyéndose poco a poco en verdaderos expertos en la temática minera. Así, contrariamente a lo que divulgan gobiernos y empresas transnacionales y

gracias a la elaboración de un saber experto independiente realizado por profesionales, técnicos y miembros de las asambleas, cada vez son más las comunidades informadas que toman conciencia de lo que significa la instalación de un emprendimiento minero a cielo abierto, tanto en lo que se refiere a su impacto económico y ambiental, como al enorme consumo de agua y energía que éstos conllevan.

Otra de las características de la UAC es el énfasis en la autonomía, que ha adquirido un mayor relieve frente a las sucesivas tentativas de cooptación por parte de organizaciones o instancias estatales o pro-gubernamentales. También se ha problematizado las tentativas de acercamiento y/o apropiación de ciertos partidos de izquierda. Así, desde el inicio la UAC se ha manifestado como un espacio plural, horizontal, apartidario, pero cuyos actores centrales continúan siendo las asambleas y organizaciones de base afectadas, en la medida en que éstas son las protagonistas del conflicto y las encargadas de llevar a cabo las acciones en sus respectivas localidades.

En suma, la dinámica de la UAC, que ha realizado ya once encuentros nacionales, da cuenta de una gran serie de virtudes y, al mismo tiempo, de ciertas dificultades. Ciertamente, se trata de un espacio novedoso y marcadamente aluvional, en el cual se forjan nuevos repertorios y se amplía el horizonte de acción así como la plataforma discursiva y representativa. Por otro lado, no es menos cierto que la convergencia entre carácter defensivo, diferentes temporalidades (respecto de las organizaciones de base), y formato asambleario de la UAC (con sus

demandas de autonomía, y su rechazo, a veces extremo, a la delegación), suelen conspirar contra la posibilidad de construir una instancia de segundo grado, que potencie los antagonismos existentes en función de una lógica de acumulación política. Sin embargo, pese a las reales dificultades internas como a las asimetrías externas, la UAC se convirtió en un lugar de intercambio y nacionalización de las experiencias y, por ende, de ampliación de las demandas, entre las cuales, se destaca una incipiente afinidad electiva con la visión de los movimientos campesinos e indígenas, así como la conformación de una red de territorios a escala regional.

Ya hemos dado cuenta de la envergadura del modelo minero en Argentina. Aunque la lógica del modelo sea única, las tramas relacionales y los resultados (parciales) de las luchas no suelen ser los mismos en todas y cada una de las provincias y/o regiones afectadas. En gran parte, los escenarios de conflicto a los cuales se ven arrojados las poblaciones son de una gran asimetría, como se refleja dramáticamente en San Juan, La Rioja y Catamarca, provincias que constituyen el núcleo duro del modelo minero, caracterizadas por altos niveles de desigualdad y pobreza estructural. No obstante, entre 2003 y 2008, gracias a la articulación de resistencias regionales, siete provincias sancionaron leyes prohibiendo, en algunos aspectos, este tipo de minería: Chubut (2003), Río Negro (2005), La Rioja, Tucumán, Mendoza y La Pampa (2007 - año electoral) y, por último, (2008) Córdoba y San Luis. (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

La conflictividad y la configuración de escenarios de lucha, debe ser leída en

clave provincial y regional, antes que desde una perspectiva nacional. Una cuestión importante es que, pese a que la provincialización de los recursos naturales trajo consigo una gran fragmentación, visible en la posibilidad de un mayor enclaustramiento en las dinámicas locales, la minería se topó con “eslabones fuertes” en aquellas provincias y regiones que cuentan con una economía más diversificada y una matriz social más abierta. En otros términos, allí donde había una pequeña o mediana burguesía arraigada al territorio y la producción local era medianamente competitiva, la resistencia al gran capital internacional extractivista resultó ser más efectiva que en aquellas otras regiones y/o provincias muy sumergidas, o ya colonizadas o devastadas social y ambientalmente. La provincialización abrió así a nuevas oportunidades políticas, y en esa brecha, las legislaturas de siete provincias (con avances y retrocesos, en un escenario todavía abierto), presionadas por las asambleas socio-ambientales, ONGS y algunos políticos locales, sancionaron leyes que prohíben la megaminería a cielo abierto. Vinculado a lo anterior, la existencia de espacios regionales, con similares características socio-demográficas también devino como un factor relevante en el proceso de articulación de las resistencias, contribuyendo a la ampliación de oportunidades políticas. Por último, tanto “el efecto Esquel” (en su dimensión positiva, como “modelo ejemplar”), así como “el efecto La Alumbrera” (los efectos negativos están ahí, como contramodelo), jugaron un rol innegable, lo que sumado a la articulación de los colectivos y la construcción de

redes territoriales le otorgó al movimiento una importante potencialidad.

Sin embargo, los escenarios son muy dinámicos y conflictivos; tal es así, que no sólo las empresas y los gobiernos provinciales apuntan a las brechas abiertas que han dejado las diferentes leyes prohibitivas, a fin de llevar a cabo los emprendimientos (con propuestas de zonificación territorial, que incluyen “áreas de sacrificio”, o llevando a cabo metodologías de extracción sin cianuro), sino que desde 2009 existen numerosas presiones para derogar las leyes “del no”¹³, a fin de ampliar los márgenes de la explotación minera.

Entre el giro eco-territorial de las luchas y el cuestionamiento del modelo de desarrollo

Otra característica mayor es que las actuales luchas socio-ambientales que se desarrollan en Argentina forma parte del actual giro eco-territorial (Svampa,

2009b) que atraviesa la región y tienden a colocarse –aunque no de manera exclusiva– dentro de aquellas líneas que plantean una redefinición de las reglas de juego, a partir del cuestionamiento del modelo de desarrollo y las lógicas de acumulación. Por giro eco-territorial entendemos la potenciación de un “lenguaje de valoración”¹⁴ acerca de la territorialidad, que expresa la convergencia entre visión ambientalista y revalorización de la matriz comunitaria-indígena. El resultado es un lenguaje que se opone radicalmente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante. Este lenguaje de valoración divergente sobre la territorialidad pareciera ser más inmediato para el caso de las organizaciones indígenas y campesinas, debido tanto a la relación que éstas plantean entre tierra y territorio, en términos de comunidad de vida, como a la notoria reactivación de la matriz comunitaria indígena acaecida en las últimas décadas. Sin embargo,

13 El derrotero de la legislación en torno a la actividad minera en la provincia de La Rioja, ilustra la fragilidad de estos instrumentos legales frente a la presión de las empresas transnacionales y la estrecha alianza que con ellos establecen los gobiernos locales. En dicha provincia, fue en el año 2006 cuando comenzaron las movilizaciones de las comunidades de Chilecito y Famatina, a raíz de las tareas de exploración que en el sistema serrano de Famatina realizaba la empresa Barrick Gold. En un convulsionado escenario político provincial, en marzo del 2007, el entonces gobernador Ángel Maza (activo promotor de la legislación minera de los 90), fue suspendido en sus funciones, y reemplazado por el vicegobernador, Beder Herrera, quien se reapropió del discurso “antiminero”: en ese marco, se sancionó una ley de prohibición de la megaminería, una segunda ley que llamaba a consulta popular, y una tercera que preveía la conformación de una comisión que investigara el traspaso de los derechos de explotación de la empresa pública provincial a manos privadas y, particularmente, el acuerdo firmado con la empresa Barrick. Sin embargo, en agosto de 2008, el Gobernador Beder Herrera, una vez que fue legitimado por los votos, derogó las leyes y dio inicio a una serie de acciones (prohibición de charlas informativas sobre la minería en las escuelas de la provincia, medidas represivas en las actividades que las asambleas desarrollan en el espacio público, inicio de procesos de judicialización a miembros de las asambleas, entre otras) tendientes a promover el modelo minero y a acallar las voces disonantes. No obstante, a pesar de la derogación de la ley, y gracias al bloqueo al acceso a la empresa que mantienen las asambleas desde hace tres años, el proyecto de la Barrick Gold continúa paralizado.

14 Tomamos la expresión de J. Martínez Alier (2004).

como lo muestra el caso de la Argentina, el giro eco-territorial no se halla restringido al ámbito rural, exclusivamente referido a las resistencias campesinas e indígenas; también se expande al ámbito urbano, sobre todo en pequeñas y medianas localidades, ampliando el registro étnico y de clases y, por ende, el tipo de actores involucrados.

Tres serían los pilares que dan sustento a este lenguaje sobre el territorio, que coexisten dándole forma al movimiento, generando tensiones y a la vez potencialidades. Por un lado, la defensa de los recursos naturales aparecen resignificados como “bienes comunes” que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. La lucha por el respeto a *las formas de vida a nivel local son las que dan lugar a* movilizaciones en zonas urbanas y rurales donde sus habitantes perciben que estos bienes están amenazados. Así, en algunos territorios, los nuevos colectivos están integrados por hombres y mujeres que nacieron y se criaron en esos pueblos y ciudades donde la migración hacia la ciudad capital u otros centros urbanos es un fenómeno frecuente. En ellos, la valoración del territorio está ligada, entre otras cuestiones, a la historia familiar, comunitaria e incluso ancestral (territorio heredado). En otros, involucra a quienes habiendo hecho la opción de abandonar los grandes centros urbanos del país, han elegido los lugares hoy amenazados. Se trata de sectores medios, algunos de ellos profesionales, motivados por la búsqueda de una mejor calidad de vida o de jóvenes que optaron por un estilo de vida diferente en el cual la relación con “lo natural” y el ambiente juega un papel

central (territorio elegido). En otros casos, la concepción del territorio “heredado” y/o del territorio “elegido”, va convergiendo con la concepción del territorio propio de las comunidades indígenas y campesinas (territorio originario). Cualquiera sea el caso, lo que se pone en juego aquí son los derechos territoriales, en oposición a los intereses de las empresas y de las autoridades políticas involucradas. Así, no se trata exclusivamente de una disputa en torno a los “recursos naturales”, sino de una disputa por la construcción de un determinado “tipo de territorialidad” (Porto Gonçalves, 2001). La defensa del espacio propio, en algunos casos, le otorga un carácter localista, el cual, por momentos, entra en tensión y en otros, se complementa con encuadres que apuntan a una crítica al modelo de desarrollo adoptado y a las consecuencias de la reproducción globalizada del capital. Quienes plantean el conflicto en estos términos tienen, en general, una trayectoria de militancia social, comunitaria o vinculada a los derechos humanos.

En contraste con el Perú, donde como señala Bebbington (2009) conviven conflictivamente varias tendencias del ambientalismo, que van desde la demanda de resarcimiento económico al rechazo general del modelo, en Argentina el giro eco-territorial apunta a una defensa en términos de tierra y territorio y adopta rápidamente el lenguaje de los derechos humanos. Asimismo, dicho ambientalismo reflejado en las Asambleas de Autoconvocados contra la minería, aparece vinculado el nuevo ethos militante, difundido por el campo contestatario de las izquierdas, que afirma

como imperativo la desburocratización y democratización de las organizaciones y se alimenta, por ende, de una gran desconfianza respecto de las estructuras partidarias y sindicales, así como de toda instancia articuladora superior. En este sentido, el giro eco-territorial que se percibe en Argentina en las luchas contra la megaminería a cielo abierto, dejan constancia de un alto nivel de rechazo y radicalidad política.

Asimismo, para entender el actual giro eco-territorial conviene distinguir entre diferentes visiones del ambientalismo, y el modo en cómo estos cuestionan o no el modelo de desarrollo. Así, Martínez Alier (2004) propone distinguir entre tres corrientes del ecologismo: el culto de la vida silvestre, el credo ecoeficientista y el ecologismo popular. La primera corriente se preocupa por la preservación de la naturaleza en estado puro; es indiferente u opuesta al crecimiento económico, valora negativamente el crecimiento poblacional y busca respaldo científico en la biología de la conservación. De ahí que su accionar se encamine a crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad. Grandes internacionales conservacionistas, muchas veces poco respetuosas de las poblaciones nativas, se instalan en este registro biocéntrico. La respuesta que esta perspectiva ofrece al despliegue de la minería a gran escala, consiste en desarrollar iniciativas, ya sea a través de las empresas o de fundaciones y ONGs, tendientes a demostrar la feliz convivencia entre la actividad minera y las acciones de protección a especies de flora y/o

fauna nativa. Esto se inserta en una estrategia de vinculación con empresas transnacionales, que al menos en las últimas décadas, han desarrollado las organizaciones conservacionistas con mayores recursos.

La segunda corriente postula el uso eficiente de los recursos naturales y el control de la contaminación. Dado el énfasis puesto en “la capacidad de respuesta tecnológica”, sus conceptos claves son “modernización ecológica”, “desarrollo sustentable” y, de manera más reciente, “industrias limpias”, entre otras, cuya apuesta es la mitigación del daño y a la remediación de los pasivos ambientales. De acuerdo a esta postura, los males producidos por la tecnología se resolverían a partir de la aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos orientados en pos de garantizar la sustentabilidad. La “sustentabilidad de la minería” –y no “la minería sustentable”- parece ser la postura de estos sectores, preocupados por « la construcción de una imagen positiva de la actividad, la desautorización de los conflictos y sus actores, y la obtención de la aceptación social» (Antonelli: 2007, 4). Sin embargo, en relación a las cuestiones estrictamente ambientales, los debates son eludidos apelando a visiones supuestamente democratizantes.

La tercera posición que Martínez Alier bautizó como “ecología popular” congrega a quienes definen sus objetivos “en términos de las necesidades ecológicas para la vida”, “tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, de la racionalidad mercantil” (Martínez Alier: 2009). Se trata de una corriente que crece en importancia y co-

loca el acento en los conflictos ambientales que se ocasionan por la reproducción de la vida en los territorios. Esta es la corriente que, con matices, entendemos define al movimiento de asambleas de autoconvocados contra la minería.

Tal vez resulte apresurado interpretar esta posición a la luz de lo que algunos autores y los propios actores denominan “*movimiento de justicia ambiental*” y cuyo origen se sitúa en los años 80 en comunidades negras de Estados Unidos. Los puntos en común entre ambos son empero significativas. Actores que en otros países, se nuclean en torno a esta corriente entienden que la noción de justicia ambiental “*implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere así a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades*” (Acse-lard: 16).

Un último elemento que confluye, también con dispares niveles de intensidad de acuerdo a los territorios, son enfoques espirituales sobre la naturaleza, los que le otorgan a la misma un sentido de *sacralidad*. Podría asemejarse al mo-

vimiento que Naess desde su fundación definió como “*ecologismo profundo*” y que ha tenido mayor influencia en ciertos países europeos y Estados Unidos.¹⁵ Sin embargo, no fueron determinadas religiones ni filosofías las que han tenido un papel importante, sino que más bien “*los participantes más influyentes son artistas y escritores que no articulan su perspicacia en términos de filosofía profesional, expresándose más bien a través del arte y de la poesía (Naess: 1984) los que han nutrido con su aporte al ecologismo popular.*”

En suma, pese a que en Argentina el giro eco-territorial encuentra una primera formulación en los incipientes movimientos campesinos, principalmente a través del Movimiento Campesino Indígena (MNCI), ligado internacionalmente a Vía Campesina, que desde hace años viene combatiendo el modelo de agonegocios, el dato novedoso lo constituyen las asambleas de autoconvocados en contra de la megaminería a cielo abierto, nucleadas en la UAC. Dichas asambleas van desarrollando un lenguaje de valoración sobre la territorialidad, a partir de la reconstrucción de mediaciones, como el vínculo estrecho entre paisaje, historia larga de la región, defensa del medio ambiente y oportunidades de vida, que enfatizan la “*comunidad de vida y territorio*”. Vale la pena agregar que, para el caso argentino, este giro eco-territorial,

15 Desde esta posición se insiste en que el medio natural tiene igual derecho a vivir que las personas dado que no es concebido meramente como un instrumento que sirve a otras finalidades (la satisfacción de derechos y deseos humanos; la regulación y reproducción del sistema ecológico global; etc.) sino un ente con derechos y valores inherentes. En este marco, ningún objeto natural es concebido únicamente como un recurso. Naess (1984) sostiene que cuando se argumenta desde premisas ecológicamente profundas, la mayoría de las complicadas soluciones tecnológicas propuestas no necesitan ni siquiera ser discutidas.

constituye una novedad, en la medida en que exhibe de manera progresiva una afinidad electiva de parte de sectores medios y populares, con la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas, históricamente invisibilizados y relegados al margen de la sociedad.

Revisitando los diferentes imaginarios del desarrollo

En los últimos años, el cambio de época registrado en América Latina ha venido configurando un escenario transicional en el cual dos de las notas mayores son, por un lado, la actualización de la matriz nacional-popular, por otro, la expansión de un modelo “desarrollista”, con base extractivista (Gudynas, 2009; Svampa, 2009a). Ciertamente, la expansión vertiginosa del modelo extractivo-exportador y los grandes proyectos de infraestructura de la cartera del IIRSA, parecen haber traído consigo una cierta “ilusión desarrollista”, habida cuenta que, a diferencia de los años ‘90, las economías latinoamericanas se vieron enormemente favorecidas por los altos precios internacionales de los productos primarios (commodities), reflejado durante los últimos años en las balanzas comerciales y el superávit fiscal. El hecho no puede ser desestimado, muy especialmente luego del largo período de estancamiento y regresión económica de las últimas décadas. En esta coyuntura favorable (al menos, hasta antes de la actual crisis financiera mundial), no son pocos los gobiernos latinoamericanos que han relegado en un segundo plano o sencillamente escamotean las discusiones de fondo acerca de la cuestión del desarrollo, habilitando el

retorno en fuerza de una visión productivista. Para el caso argentino, las propuestas del matrimonio presidencial, los Kirchner, han sido de corte claramente continuista. En realidad, el gobierno argentino ha reactivado la retórica nacional-popular tardíamente (sobre todo luego del conflicto con los productores agrarios), al tiempo que ha venido promoviendo la continuidad del paradigma de los agronegocios, tanto como la del modelo extractivista, en todas sus modalidades.

No obstante, la referencia a los modelos de desarrollo vigente merece comentarios adicionales. En ciertas ocasiones, las dificultades para abrir un debate público sobre los “modelos de desarrollo” y sus consecuencias (sociales, ambientales) no están ligados solamente a los contextos políticos –más abiertos o más represivos- o a las características de los actores de gobierno y sus alianzas. Existen también obstáculos de tipo cultural y epistemológico. Con esto, nos referimos a la persistencia y/o la actualización de diferentes imaginarios nacionales –cuando no también regionales- sobre el desarrollo. Al hablar de imaginarios, estamos aludiendo a la construcción de un relato unificador, que reposa sobre ciertas marcas identitarias, mitos de origen, que van moldeando las representaciones colectivas acerca del presente y del futuro. En este sentido, es muy probable que en la actual fase capitalista, la presencia de fuertes imaginarios desarrollistas constituya también un obstáculo para abrir una verdadera discusión sobre los modelos de sociedad en pugna y en ese marco, sobre el alcance del nuevo desarrollismo extractivista.

Aunque con diferente alcance y envergadura, en Argentina históricamente se han configurado tres “modelos de desarrollo”: el agrario, el industrial y el extractivo. Más allá de las drásticas transformaciones en las últimas décadas, el modelo agrario continúa operando de manera explícita o implícita como narrativa social fundamental y horizonte de expectativas de una parte de la sociedad. En efecto, el “campo” aparece asociado a la Argentina del Primer Centenario, el país agro-exportador, próspero y poderoso. Precisamente porque el modelo agrario se instala en *la continuidad imaginaria*, y más allá de los intereses económicos en juego, ha sido tan difícil instalar la discusión sobre el alcance y las consecuencias negativas del modelo de agronegocios, especialmente el sojero, y los argentinos han llegado tarde a la discusión del mismo, cuando éste ya estaba consolidado, en una fase de fuerte tendencia al monocultivo y la concentración económica.¹⁶

Otra cosa sucede con el modelo industrial, vinculado a la época de oro del peronismo (1945-1955), símbolo de la

integración de las clases obreras urbanas. Su desactivación y la posterior ola de desindustrialización que el país vivió desde los ´70, pero con mayor fuerza en los ´90, con la consecuente descolectivización de las clases populares, instala la actual “recuperación industrial”, a partir de 2003/2004 (esto es, bajo el gobierno de N. Kirchner), en el imaginario del “*retorno a la normalidad*”.

En contraste con estos dos modelos, reiteradamente evocados por el matrimonio Kirchner, el extractivo, ilustrado por la expansión de la megaminería a cielo abierto, en su carácter netamente transnacional, aparece invisibilizado, denegado en su realidad. Pese a la retórica nacional-popular, en este punto el silencio del actual gobierno es completo, aún si la temática comienza a ganar los medios de comunicación. Ciertamente es que, respecto del modelo sojero o del industrial, el modelo minero tiene –todavía– un rol “subordinado”, más allá de que la Argentina aparezca como la sexta potencia mundial en términos de reservas minerales. Ciertamente es también que la minería no posee una historia nacional sig-

16 A raíz del conflicto que enfrentó al Gobierno argentino con los diferentes actores del sector agrario durante 2008, se abrió por primera vez la posibilidad de una discusión sobre las consecuencias de la expansión del modelo sojero, hasta ese momento reservada a unos pocos especialistas, ecologistas marginales y movimientos campesinos. Aclaremos que, en un contexto de rentabilidad extraordinaria para el sector agrario, a fines de 2007, con un objetivo recaudatorio y fiscalista, la nueva presidenta Cristina Fernández de Kirchner decidió aumentar las retenciones de las exportaciones de las mineras, hidrocarburos y productos agrícolas. En marzo de 2008, anunció un nuevo aumento de las retenciones al agro, elevándolo al 44%. Estas medidas generaron un enfrentamiento entre el Gobierno y los diferentes sectores organizados del campo, que agrupó de manera inédita tanto a las grandes organizaciones rurales como a aquellas representantes de los pequeños productores. Dicho conflicto implicó el bloqueo de numerosas rutas del país que paralizaron al país durante casi cuatro meses, dejando a las grandes ciudades al borde del desabastecimiento. Finalmente, la medida gubernamental fue rechazada en el Congreso. El conflicto no solo debilitó al nuevo gobierno sino que significó el re-ingreso en fuerza de los sectores rurales a la escena política, como actores opositores a las posiciones gubernamentales, con fuerte capacidad de veto.

nificativa a la cual apelar, un imaginario desde el cuál instalarse y proceder a la “naturalización” del modelo de desarrollo, como sucede en otros países (Perú, Bolivia, Chile). Pero precisamente por esa misma razón, porque la Argentina no proviene de una economía minera a gran escala, el modelo minero presenta “una particular producción socio-discursiva y cultural a nivel de todos los actores involucrados” (Antonelli, 2009). Así, a diferencia de otros modelos de desarrollo, aquel ligado a la megaminería a cielo abierto requiere “no sólo inscribirse en las significaciones del presente modelando visiones de futuro, sino fundar un linaje, crear mitos de origen, para volver deseable y razonable la *Argentina minera*” (ibídem). Por ello no es extraño que las empresas transnacionales, en su alianza estratégica con el gobierno nacional, pongan en práctica una batería de estrategias que incluyen la cooptación de las propias universidades públicas, a fin de obtener la legitimidad que las comunidades, representadas por las asambleas de auto-convocados, le niegan de manera contundente. Por otro lado, sin tradición minera, capaz de naturalizar el extractivismo (como en Perú y Chile), sin actor estatal capaz de vehicular un discurso “progresista” o desarrollista en clave nacional (como en Bolivia), esto es, sin imaginario positivo disponible, la desposesión aparece de manera descarnada, con toda su virulencia, sin disfraz alguno.

En suma, a diferencia de otros países, en Argentina la ausencia de discusión sobre el extractivismo y la actual negativa del gobierno por incluirlo en la agenda pública se explica por diferentes

cuestiones: frente a la imposibilidad de su naturalización, frente al carácter descarnado de la desposesión y la profundización del modelo de minería transnacional, el gobierno de los Kirchner no tiene una imagen supuestamente “progresista” que ofrecer sobre la minería, ni tampoco el modo en cómo incorporarla a la agenda pública, en una escena política ya degradada institucionalmente, sin que esto arrastre un quiebre de la alianza establecida con las grandes corporaciones mineras, abriendo así a nuevos e inesperados frentes de conflicto.

Bibliografía

- ACSELARD, Henri, (Org.)
2004 *Conflitos ambientais no Brasil*, Ed. Relume Dumará: Fundação Heinrich Böll, Rio de Janeiro.
- ANTONELLI, M.
2007 “El discurso de la “minería responsable” y el “desarrollo sustentable”: notas locales para reconstruir políticas que nos hablan en lengua global”, *Revista Alfílo*, Fac. de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, octubre de 2007.
2009 “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”, en Svampa, M. y M. Antonelli, (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- BEBBINGTON, A. (editor)
2007 *Minería, Movimientos sociales y respuestas campesinas*, Lima, IEP.
- D. Humphreys Bebbington
2009 “Actores y Ambientalismo: continuidades & cambios en los conflictos socioambientales en Perú”, en J.de Echave et al (coordinadores), *Minería y Territorio en el Perú. Conflicto, resistencias y propuestas en tiempo de globalización*, Lima, edición conjunta Programa de Democracia y

- Transformación Global, Conacami, Cooperación, Univ. Mayor de San Marcos.
- De ECHAVE, J.
 2008 *Diez años de minería en el Perú*, Lima, CooperAcción.
 2009a et all. *Minería y Conflicto social*, Lima, IEP, CIPCA, CIES y Centro Bartolomé de las Casas.
 2009b J.de Echave et all (coordinadores), *Minería y Territorio en el Perú. Conflicto, resistencias y propuestas en tiempo de globalización*, Lima, edición conjunta Programa de Democracia y Transformación Global, Conacami, Cooperación, Univ. Mayor de San Marcos.
- GUDYNAS, E
 2009 “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en *Extractivismo, Política y Sociedad*, varios autores. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), Quito, Ecuador.
- HARVEY, D.
 2004 “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, biblioteca virtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf
- D. LUNA QUEVEDO, C. PADILLA y J.A. Olivares
 2004 *El exilio del Cóndor, Hegemonía transnacional en la frontera. El tratado Minero entre Argentina y Chile*, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, www.olca.cl
- MACHADO ARAOZ
 2009 “Minería transnacional, conflictos socio-territoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera”, en Svampa, M. y Antonelli, M. (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- MARTINEZ ALIER, J.
 2004 *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*; Barcelona; España; Icaria Antrazo; FLACSO ECOLOGÍA.
 2009 “El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú”, en www.ecoport.net/content/view/full/90029/
- NAESS, A.
 1984 “El movimiento de ecología profunda. Algunos aspectos filosóficos”, en Kwiatkowska, T. e Issa, J., *Los caminos de la ética ambiental*, México, 2001
- NAREDO, J. M.
 2006 *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Editorial Siglo XXI, Madrid.
- PALACIN QUISPE, M.
 2008 *Respuesta comunitaria a la invasión minera y la crisis política. CONACAMI para el mundo*, Lima, Ed. De la Conacami.
- PORTO GONÇALVES, C.
 2001 *Geografías, Movimientos Sociales. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad*; México; Siglo XXI.
- RENAUD, J.
 2009 *Informe sobre el Impacto de la Mega Minería sobre las Poblaciones Locales en Argentina*, Buenos Aires, SERPAJ
- SANTOS, M.
 2005 *O retorno do territorio*. En “Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina, territorios y movimientos sociales”, en *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, Año VI N° 16 enero-abril 2005. CLACSO
- Secretaría de Minería de la Nación
 2009 *Minería en números 2009*, disponible en <http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf>
- SVAMPA, M.
 2009a “Movimientos Sociales, matrices político-ideológicas y nuevos escenarios en América Latina”, la *I Jornada de Análisis Crítico*, Bilbao, 14-15 de noviembre de 2008, publicado en *Problèmes d'Amérique Latine*, nro 74, otoño 2009, y *Revista Paraguaya de Sociología*, en prensa.
 2009b “Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial”, trabajo presentado 2° Seminario internacional de pensamiento crítico “Teoría y praxis política latinoamericana. Las izquierdas latinoamericanas frente a la crisis del capitalismo: hacia nuevos paradigmas sociales y políticos –el Buen Vivir–”, SENPLADES, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Grupo independiente de jóvenes ecuatorianos, Centro de Documentación y Difusión de Filosofía Crítica,

126 MARISTELLA SVAMPA Y MARIAN SOLA ALVAREZ / Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina

CLAES, Quito. 9-11 de diciembre de 2009, mimeo.
SVAMPA, M, SOLA ALVAREZ, M, y L, BOTTARO
2009 "Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y con-

flictos. Entre el "efecto Esquel" y el "efecto La Alumbra", en Svampa, M. y M. Antonelli, (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos.